

Conferencia: “Entre el pasado y el futuro de México; artículo 27 constitucional”

PONENTE: doctor **Mario Aldana Rendón.**

El artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada”.

Fecha:

Miércoles 16 de Noviembre de 2016

Lugar:

Aula Amplia 5, CUCEA. Dom. anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín 799, núcleo universitario Los Belenes

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/actividades/conferencia-entre-el-pasado-y-el-futuro-de-mexico-articulo-27-constitucional>